

EXPEDIENTE N° 10.603/12

VISTO:

Las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia y Disciplina se ha expedido favorablemente a fs. 2;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(**"Ad Referendum"** del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Considérese otorgado el aval académico a la realización de la Práctica de Campo - llevada a cabo el día 25 de agosto de 2012 en la Quebrada de San Lorenzo - sobre el tema: "Reconocimiento a campo de las especies nativas arbóreas de los distritos selva montana de la provincia fitogeográfica de las Yungas, a través de la diferenciación de caracteres morfológicos", organizada por el CUECNa y que estuvo destinada a alumnos de las carreras de Ingeniería Agronómica, Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente y de Licenciatura en Ciencias Biológicas. La misma contó con la participación de profesionales pertenecientes a la cátedra Manejo de Pasturas y Bosques.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia al Sr. Presidente del CUECNa, a las Direcciones de Escuelas, a la cátedra mencionada en el artículo anterior, a la Dirección G. A. Académica para conocimiento y elévese al Consejo Directivo para su convalidación.


ING. AGR. NELIDA BAYON DE TORENA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. ALFREDO LUIS CASTILLO
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES